

Pucará, Febrero 10 del 2009

Señor
GERENTE DE "COMPAÑIA MINERA
FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A."
Pucará.

De mis consideraciones:

Yo, GUILLERMO EUCLIDES ORELLANA ORELLANA, en mi calidad de accionista de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A.", por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor MIGUEL ANGEL REYES BERRAZUELA, las QUINIENTAS CINCUENTA acciones del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, que poseo en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se la realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

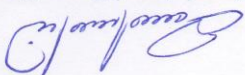
Se dignará comunicar esta transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo expuesto, firmamos en unidad de acto, el cedente con mi cónyuge señora María Clementina Cedillo Espinoza, quien al no saber firmar estampa su huella digital y el cesionario que acepta esta transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,


Guillermo Euclides Orellana Orellana
C.C. No. 070262163-2


María Clementina Cedillo Espinoza
C.C. No. 070297584-8


Miguel Angel Reyes Berrezuela
C.C. No. 010297756-8